

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13557 Orden ECD/1142/2017, de 22 de noviembre, por la que se nombra, en virtud de las medidas autorizadas con fecha de 27 de octubre de 2017, por el Pleno del Senado respecto de la Generalitat de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, Presidente del Consejo de Dirección del Consorcio de Educación de Barcelona.

Mediante el Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, se designaron órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado de 27 de octubre de 2017, por el cual se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución. El artículo 6 del citado real decreto habilita a los Ministros como titulares de los Departamentos para ejercer funciones y para la adopción de acuerdos, resoluciones y disposiciones que correspondan a los Consejeros.

En su virtud, en aplicación de la habilitación conferida por el Acuerdo adoptado por el Pleno del Senado con fecha 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución, y de acuerdo con el artículo 9.3 de los Estatutos del Consorcio de Educación de Barcelona, aprobados por el Decreto 84/2002, de 5 de febrero,

He resuelto nombrar al Secretario General del Departamento de Enseñanza, don Lluís Baulenas i Cases, presidente del Consejo de Dirección del Consorcio de Educación de Barcelona.

Esta orden producirá efectos desde la primera publicación de la misma en un diario oficial.

Madrid, 22 de noviembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.